

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, así como las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, para que pueda ser examinado el expediente, el estudio de impacto ambiental y el resto de la documentación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (Calle Marqués de la Ensenada, 1) durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 8 de noviembre de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre el trámite de información pública del procedimiento de concesión de aguas públicas que se cita.

A N U N C I O

Ref. Exp. TC-17/4487

Se ha formulado en esta Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua la petición de la concesión de aguas públicas que se reseña en la siguiente:

N O T A

Peticionario: Cdad. Rgtes. Santísimo.
 Fecha Registro: 11.11.2002 (Diario: 11.11.2002).
 Objeto de la petición: Riego goteo olivar.
 Captación: U.H. 15: Torres-Jimena.
 Caudal solicitado: 27,00 l/seg.
 Volumen máximo anual: 270.000 m³.
 Superficie regable: 180,00 ha.
 Término municipal: Torres (Jaén).
 Finca: Santísimo.

Y de conformidad a lo establecido en el art. 86 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para general conocimiento, de acuerdo a lo previsto por el art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, y a la Disp. Ad. 4.ª de la Disp. Ad. 12.ª de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de aguas de Andalucía, a cuyo efecto se abre un plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual, cualquier persona física o jurídica que se considere perjudicada podrá examinar tanto el expediente como los documentos técnicos aportados, y formular por escrito o por cualquiera de los medios permitidos en la mencionada Ley 30/1992, dentro de dicho plazo, las alegaciones que consideren oportunas frente a tal petición, ante esta Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Sevilla, Avda. de Portugal, s/n (Plaza de España).

Sevilla, 5 de noviembre de 2010.- La Subdirectora de Régimen de Usuarios, Esperanza Caro Gómez.

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre el trámite de información pública del procedimiento de concesión de aguas públicas que se cita.

A N U N C I O

Ref. Exp. TC-16/0329

Se ha formulado en esta Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua la petición de la concesión de aguas públicas que se reseña en la siguiente:

N O T A

Peticionario: Juan Rubio Alarcón de la Lastra.
 Fecha Registro: 17.2.1999 (Diario: 2.3.1999).
 Objeto de la petición: Riego aspersión huertas.
 Captación: U.H. 44: Altiplanos de Écija.
 Caudal solicitado: 30,00 l/seg.
 Volumen máximo anual: 300.000 m³.
 Superficie regable: 60,00 ha.
 Término municipal: Córdoba (Córdoba).
 Finca: Alcubilla (Polígono 10, Parcela 3).

Y de conformidad a lo establecido en el art. 86 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para general conocimiento, de acuerdo a lo previsto por el art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, y a la Disp. Ad. 4.ª de la Disp. Ad. 12.ª de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de aguas de Andalucía, a cuyo efecto se abre un plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual, cualquier persona física o jurídica que se considere perjudicada podrá examinar tanto el expediente como los documentos técnicos aportados, y formular por escrito o por cualquiera de los medios permitidos en la mencionada Ley 30/1992, dentro de dicho plazo, las alegaciones que consideren oportunas frente a tal petición, ante esta Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Sevilla, Avda. de Portugal, s/n (Plaza de España).

Sevilla, 5 de noviembre de 2010.- La Subdirectora de Régimen de Usuarios, Esperanza Caro Gómez.

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre el trámite de información pública del procedimiento de concesión de aguas públicas que se cita.

A N U N C I O

Ref. Exp. TC-2250/07

Se ha formulado en esta Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua la petición de la concesión de aguas públicas que se reseña en la siguiente:

N O T A

Peticionario: Íñigo de Arteaga Martín.
 Fecha Registro: 23.3.2007 (Diario: 23.3/2007)

Objeto de la petición: Riego goteo olivar (425,00 ha).
 Captación: Madre de fuentes, Ayo.-Aguas invernales en balsa.
 Caudal solicitado: 63,75 l/seg.
 Volumen máximo anual: 637.500 m³.
 Superficie regable: 425,00 ha.
 Término municipal: Fuentes de Andalucía (Sevilla).
 Finca: La Monclova.

Y de conformidad a lo establecido en el art. 86 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para general conocimiento, de acuerdo a lo previsto por el art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, y a la Disp. Ad. 4.ª de la Disp. Ad. 12.ª de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de aguas de Andalucía, a cuyo efecto se abre un plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual, cualquier persona física o jurídica que se considere perjudicada podrá examinar tanto el expediente como los documentos técnicos aportados, y formular por escrito o por cualquiera de los medios permitidos en la mencionada Ley 30/1992, dentro de dicho plazo, las alegaciones que consideren oportunas frente a tal petición, ante esta Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Sevilla, Avda. de Portugal, s/n (Plaza de España).

Sevilla, 5 de noviembre de 2010.- La Subdirectora de Régimen de Usuarios, Esperanza Caro Gómez.

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre el trámite de información pública del procedimiento de concesión de aguas públicas que se cita.

A N U N C I O

Ref. Expte. TC-6727/07

Se ha formulado en esta Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua la petición de la concesión de aguas públicas que se reseña en la siguiente:

N O T A

Peticionario: José María de Torre Cordero.
 Fecha Registro: (Diario: 30.8.2007).
 Objeto de la petición: Riego goteo olivar (81,00 ha).
 Captación: Pozo-sondeo en U.H. 47-Campiña Sevillana.
 Caudal solicitado: 12,15 l/seg.
 Volumen máximo anual: 121.500 m³.
 Superficie regable: 81,00 ha.
 Término municipal: Arahal (Sevilla).
 Finca: La Grulla (Pol. 24, Parc. 39).

Y de conformidad a lo establecido en el art. 86 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para general conocimiento, de acuerdo a lo previsto por el art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, y a la Disp. Ad. 4.ª de la Disp. Ad. 12.ª de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de aguas de Andalucía, a cuyo efecto se abre un plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual, cualquier persona física o jurídica que se considere perjudicada podrá examinar tanto el expediente como los documentos técnicos aportados, y formular por escrito o por cualquiera de

los medios permitidos en la mencionada Ley 30/1992, dentro de dicho plazo, las alegaciones que consideren oportunas frente a tal petición, ante esta Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Sevilla, Avda. de Portugal, s/n (Plaza de España).

Sevilla, 5 de noviembre de 2010.- La Subdirectora de Régimen de Usuarios, Esperanza Caro Gómez.

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre el trámite de información pública del procedimiento de concesión de aguas públicas que se cita.

A N U N C I O

Ref. Expte. TC-01/4460

Se ha formulado en esta Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua la petición de la concesión de aguas públicas que se reseña en la siguiente:

N O T A

Peticionario: Rosario Gallego Pellon y otros.
 Fecha Registro: 15.10.1997 (Diario: 24.10.1997).
 Objeto de la petición: Riego goteo olivar-usos domesticos (100 ha).
 Captación: U.H. 23: Úbeda.
 Caudal solicitado: 15,00 l/seg.
 Volumen máximo anual: 150.000 m³.
 Superficie regable: 100,00 ha.
 Término municipal: Santisteban del Puerto (Jaén).
 Finca: Mojino Alto.

Y de conformidad a lo establecido en el art. 86 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para general conocimiento, de acuerdo a lo previsto por el art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril y a la Disp. Ad. 4.ª de la Disp. Ad. 12.ª de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de aguas de Andalucía, a cuyo efecto se abre un plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual, cualquier persona física o jurídica que se considere perjudicada podrá examinar tanto el expediente como los documentos técnicos aportados, y formular por escrito o por cualquiera de los medios permitidos en la mencionada Ley 30/1992, dentro de dicho plazo, las alegaciones que consideren oportunas frente a tal petición, ante esta Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Sevilla, Avda. de Portugal, s/n (Plaza de España).

Sevilla, 5 de noviembre de 2010.- La Subdirectora de Régimen de Usuarios, Esperanza Caro Gómez.

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre el trámite de información pública del procedimiento de concesión de aguas públicas que se cita.

A N U N C I O

Ref. Expte. TC-16/0326

Se ha formulado en esta Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua la peti-